

# ALTA CERTIFICADO PROVEEDOR

El sistema no requiere que los proveedores o un tercero para presentar una factura en FACe deban previamente darse de alta en el sistema. A través del portal [face.gob.es](http://face.gob.es) pueden, sin alta previa, remitir facturas a la oficina contable destinataria.

Sin embargo, para la remitir facturas de manera automática a través de las APIs de web services que FACe pone a disposición de los proveedores es necesario un registro previo del proveedor que va a remitir las facturas.

La seguridad que implementa FACe a nivel de comunicación por servicios web requiere firmar los mensajes que se remitan a través de esta interfaz con certificado electrónico reconocido soportado por la plataforma @firma del MINHAP, puede comprobar si su certificado es válido en <http://valide.redsara.es>. FACe permite la autogestión de estos certificados a los proveedores directamente, a través del portal [face.gob.es](http://face.gob.es).



Ilustración 17: Acceso certificados proveedores

En la sección proveedores, se puede gestionar los certificados de los proveedores asociados a las comunicaciones por servicios web.

En esta sección podrá:

- Dar de alta un primer certificado
- Gestionar sus certificados

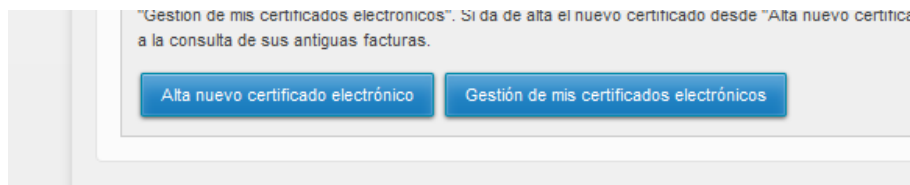


Ilustración 18: Alta, gestión certificados

## Alta nuevo certificado electrónico

La persona que obre en nombre del proveedor deberá rellenar los siguientes campos de información:

- Nombre del proveedor: nombre del proveedor o empresa que remitirá las facturas por servicios web con este certificado.

- Email: correo electrónico de contacto donde se le notificarán cualquier incidencia con su solicitud de alta.
- PEM: parte pública del certificado electrónico que usará para enviar las facturas a través de servicios web.
- Usuarios autorizados: Datos personales de las personas que podrán acceder a la renovación de este certificado en face.gob.es

**Alta de certificado**

**Declaración de conformidad**  
De acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, como proveedor de servicios prestados o bienes entregados a cualquier Administración Pública, declaro mi compromiso de hacer un uso adecuado y responsable de la plataforma FACE, en el marco de la citada Ley que la regula.

Nombre proveedor

Email

PEM

**Atención**  
Este proceso requiere firma digital, por lo que al pulsar en "Enviar" el sistema solicitará su firma.  
Se añadirán automáticamente a la lista de usuarios autorizados el proveedor y el firmante de la solicitud.

**Usuarios autorizados para gestionar el certificado**

NIF / CIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Email	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>

Ilustración 19: Página de alta de certificado

## Gestión de mis certificados electrónicos

En esta sección usted podrá gestionar sus certificados en la plataforma, y los usuarios que pueden administrar estos certificados.

## Gestión de certificados

En esta sección podrá gestionar sus certificados electrónicos. Actualizar los certificados, si están a punto de caducar, si han sido revocados, etc.

**Listado de certificados**

Nombre  Emisor  Serie

Nombre	Emisor	Número serie	
Proveed... prueba	PROVEE... CA	408476E740905E741412	 
Prove... prueba	PROVEE... CA	1010000010000071010000	 
Prove... prueba	PROVEE... CA	1010000010000071010000	 
Prove... prueba	PROVEE... CA	1010000010000071010000	 

Mostrando 10 del 1 al 4 de 4 resultados

Ilustración 20: listado de certificados

La pantalla de gestión de certificados a la cual se accede con certificado electrónico le mostrará aquellos certificados los cuales puede usted administrar. Se le permitirá por cada certificado, actualizar la parte pública del certificado, porque haya sido revocado, porque esté cerca su expiración, etc..

### Editar certificado Proveedor prueba

Nombre proveedor

PEM

```
-----BEGIN CERTIFICATE-----
MIIHfzCCBmegAwIBAgIIOGjy6d+pE34wD
QYJKoZIhvcNAQEFBQAwgAxAxCzAJBgN
V
BAYTAKVTMTQwOwYDVQQHEzRBdmVud
aWRhIGRIIGxhIEluZHVzdHJpYSAxOC4g
```

Ilustración 21: Gestión del certificado

Y además se le permitirá gestionar que usuarios pueden acceder a la gestión de cada uno de los certificados.

## Gestión de certificados

En esta sección podrá gestionar las personas que tienen permisos para gestionar el certificado.

Volver + Nuevo administrador

**Listado de administradores de Proveedor prueba**

NIF / CIF      Nombre      Primer apellido      Segundo apellido      Email      Filtrar

NIF / CIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Email	
48949	RAMON	TERCERO	TURIA	ramon.tercero@proveedorprueba.es	<span style="font-size: 0.8em;">✎ ✕</span>
G00000000	UNIVERSIDAD DE BORONIA			boronia@proveedorprueba.es	<span style="font-size: 0.8em;">✎ ✕</span>

Mostrando 10 del 1 al 2 de 2 resultados

Ilustración 22: Gestión de administradores del certificado

### IMPORTANTE

Si tiene la necesidad de informar a FACe de un nuevo certificado electrónico porque su actual certificado está pendiente de caducar, ha sido comprometido, etc y desea seguir consultando las facturas presentadas con su antiguo certificado electrónico deberá **actualizar el antiguo certificado** con la parte pública de su nuevo certificado en la sección de "Gestión de mis certificados electrónicos".

Si da de alta el nuevo certificado desde "Alta nuevo certificado electrónico" será considerado como un proveedor nuevo y no podrá acceder a la consulta de sus antiguas facturas.

## Generar el fichero PEM del certificado

El fichero PEM es un fichero que contiene texto (o ASCII) codificado en base64 entre las etiquetas **-----BEGIN CERTIFICATE-----** y **-----END CERTIFICATE-----**.

Se puede convertir cualquier certificado electrónico a PEM,

Para poder obtener dicha parte pública en formato PEM una de las soluciones posibles es la siguiente:

1. Abrir el certificado haciendo doble click sobre el fichero.
2. En la pestaña de "Detalles", usar la opción de "Copiar en archivo"
3. Se abrirá un asistente para la exportación de certificados.
4. En este es importante seleccionar la opción "X.509 codificado en base 64 (.CER)"
5. Se seleccionará el nombre de un fichero en una carpeta local. Por ejemplo "certificado.cer"
6. A partir de ese momento se puede abrir el fichero obtenido con cualquier editor de texto.



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7. Pegar la parte pública del certificado que empieza por BEGIN CERTIFICATE y termina por END CERTIFICATE en la casilla adecuada de la pantalla de gestión de mis certificados electrónicos de proveedor <https://face.gob.es/es/proveedores/>.